PROCESO CAS N° 035-2013-ANA
COMISION PERMANENTE

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL ESPECIALISTA PARA VIGILANCIA EN LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS – SEDE CENTRAL

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria
Contratar los servicios de un (01) profesional en Ingeniería Química colegiado y habilitado, con la finalidad de evaluar la calidad de los recursos hídricos, para formular e implementar programas de vigilancia y monitoreo de la calidad del agua y medidas de protección de los recursos hídricos, así como participar en la elaboración de normas específicas relacionadas con la protección y recuperación de los recursos hídricos.

2 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante
Oficina de la Dirección de Gestión de Calidad de los Recursos Hídricos

3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación
Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración.

4 Base legal
a. Decreto legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
c. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITO	DETALLE
Experiencia (1)	➢ Experiencia laboral general mínima de cuatro (04) años en entidades públicas y/o privadas ➢ Experiencia laboral específica mínima de tres (03) años desempeñando funciones relacionadas a la calidad de aguas y/o monitoreo y estudios de aguas subterráneas de preferencia en entidades públicas o privadas relacionadas en las actividades de gestión de los recursos hídricos.
Competencias (2)	➢ Disposición para el desarrollo de trabajos ➢ Aptitud para trabajar en equipo y bajo presión ➢ Proactivo, creativo, responsable
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	➢ Profesional en Ingeniería Química, colegiado y habilitado.
Cursos y/o estudios de especialización (4)	➢ De preferencia con conocimiento en legislación ambiental vigente y específicamente en materia de aguas.

REQUISITO	DETALLE
Requisitos para el puesto o cargo (5)	➢ Disponibilidad Inmediata

Nota:

1. Para la Evaluación Curricular los requisitos **(1) y (3),** serán considerados **requisitos mínimos indispensables,** los postulantes que no cumplan con estos requisitos, serán considerados **NO APTOS.**
2. La persona con discapacidad que cumpla con los requisitos para el cargo y alcance un puntaje aprobatorio obtiene una calificación del 15% sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación, que incluye la entrevista final, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 29973. La discapacidad deberá estar acreditada por el órgano competente, en el cual determinará el grado de discapacidad.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- ➢ Planificar, organizar, coordinar y ejecutar programas de vigilancia y monitoreo de la calidad del agua en todo el país.
- ➢ Implementar la red nacional de monitoreo para la protección y recuperación de los recursos hídricos
- ➢ Participar en la elaboración de normas, guías y procedimientos en materias relacionadas a la calidad de agua, programas de vigilancia y monitoreo de la calidad del agua, control de vertimientos
- ➢ Brindar asesoramiento de carácter técnico relacionado con su especialidad
- ➢ Emitir informes técnicos en materia de calidad del agua y protección de los recursos hídricos
- ➢ Participar en comisiones y equipos de trabajo que se requiera dentro de la Institución o representando a la Institución.
- ➢ Otras que designe la Dirección de Gestión de Calidad de los Recursos Hídricos.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	Calle Diecisiete 355 - Urb. el Palomar - San Isidro
Duración del contrato	Tres meses desde la suscripción del contrato
Remuneración mensual	S/. 6 000.00 (Seis Mil y 00/100 Nuevos Soles), incluido el impuesto de Ley.
Otras condiciones esenciales del contrato	(No precisa)

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	20 de febrero de 2013	**Secretaria General**
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	28 de Febrero de 2013	**Unidad de Recursos Humanos**
CONVOCATORIA			

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Publicación de la convocatoria en la página web de la institución.	Del 14 al 20 de Marzo de 2013	**Unidad de Recursos Humanos**
2	Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: **Calle Diecisiete 355 - Urb. el Palomar - San Isidro-Lima**	21 de Marzo de 2013	**Unidad de Archivo y Trámite Documentario**
SELECCIÓN			
3	Evaluación de la hoja de vida	22 y 25 de Marzo de 2013	**Comisión de Selección**
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web de la institución	26 de Marzo de 2013	**Unidad de Recursos Humanos**
5	Entrevista: **Calle Diecisiete N° 355- Urb. el Palomar - San Isidro - Lima**	27 de Marzo de 2013	**Comisión de Selección**
6	Publicación del Resultado Final en página web de la institución	01 de Abril de 2013	**Unidad de Recursos Humanos**
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO			
7	Suscripción del Contrato	Del 02 al 08 de Abril de 2013	**Unidad de Recursos Humanos**
8	Registro del Contrato	09 de Abril de 2013	**Unidad de Recursos Humanos**

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA			
a. Formación académica b. Experiencia General c. Experiencia Específica d. Cursos o estudios de especialización Puntaje adicional (01 punto por curso o especialización solicitada y un máximo de 4 puntos) de ser solicitados.	13 % 19 % 25 %	5 10 15	9 13 18
Puntaje total de la evaluación de la Hoja de Vida	57 %	30	40
ENTREVISTA	43 %	20	30
PUNTAJE TOTAL	100 %	50	70

El puntaje mínimo aprobatorio será de: Evaluación Curricular 30 puntos.
Entrevista Personal 20 puntos.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Cabe precisar que el currículo vitae forma parte del expediente administrativo de convocatoria por lo que no será devuelto.

El mencionado currículo vitae deberá ser presentado en un folder manila, no anillado, no empastado u otro, foliado y visado (cada hoja) en un sobre cerrado indicando, considerando la siguiente etiqueta.

Señores:
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
Atte. Comisión Nº COMISION PERMANENTE

PROCESO CAS Nº : .....

NOMBRES Y APELLIDOS: .....

.....

DNI Nº : .....

2. Documentación Adicional:
Formato de Declaración Jurada sobre Impedimentos (Formato Adjunto).
DNI vigente.

VIII. DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaración del proceso como desierto

El proceso puede declararse desierto en alguno de los siguientes supuestos:

a. Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo las etapas de evaluación del proceso

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en algunos de los siguientes supuestos, sin qué sea responsabilidad de la entidad:

a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso convocatoria.
b. Por restricciones presupuestales.
c. Otras debidamente justificadas.

(FORMATO)

DECLARACION JURADA
SOBRE IMPEDIMENTOS

Yo……con Documento Nacional de Identidad N°. ……..., al amparo del artículo 4° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, declaro bajo juramento:

1. No tener inhabilitación administrativa o judicial para el ejercicio de la profesión, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.
2. No tener impedimento para ser postor o contratista según lo expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.

Asimismo declaro que el contenido del currículo vitae que adjunto expresa la verdad, sujetándome a las disposiciones establecidas en los artículos 41° y 42° de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y demás normas aplicables.

Por lo que me someto a todas las acciones administrativas, civiles y penales en caso de inexactitud o falsedad.

(Fecha)

Firma del postulante
DNI N°……